



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 17 de Enero de 1985

Número 12

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NORMAS BASICAS DEL COMITE MIXTO DE COMERCIALIZACION

SUMARIO

	PAGINA
CAPITULO I	
DE LOS OBJETIVOS	1
CAPITULO II	
DEL COMERCIO MIXTO DE COMERCIALIZACION	3
CAPITULO III	
DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITE	4
CAPITULO IV	
DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE PARA NOMBRAR REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES ANTE EL COMICO	5
CAPITULO V	
DE LA CEDULA CONTRACTUAL DE LIQUIDACION	7
CAPITULO VI	
DE LOS BENEFICIARIOS TRANSITORIOS UNICO	9
	10

NORMAS BASICAS DEL COMITE MIXTO DE COMERCIALIZACION

CAPITULO I DE LOS OBJETIVOS:

ARTICULO 1o. Estas normas básicas tienen como objetivo fundamental, el regular el uso y destino de los productos e insumos de los productores del Estado de México, resguardados en los Centros de Acopio de A.S.T.E.C.A., procurando alcanzar que, el valor que se les agregue en la comercialización se les repercuta en forma equitativa.

ARTICULO 2o. A.S.T.E.C.A. es una empresa parastatal del Gobierno del Estado de México, constituida legalmente, para coadyuvar con los productores agropecuarios principalmente en la guarda, transportación, conservación y comercialización de sus productos.

ARTICULO 3o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el coadyuvar al desarrollo económico de la clase productora del Estado de México.

ARTICULO 4o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el realizar las acciones de apoyo que soliciten los productores agropecuarios del Estado de México, con la finalidad de que les sean proporcionados los insumos y servicios necesarios para el adecuado cumplimiento de su actividad.

ARTICULO 5o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el contribuir a ordenar los subsidios y a abatir mermas y pérdidas en la producción agropecuaria del Estado.

ARTICULO 6o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el coadyuvar al establecimiento de Centros de Acopio para los productos e insumos que requiera el Agro, mediante la acción de un sistema de almacenaje con participación pública, privada y social; tanto en los ámbitos nacional, estatal y municipal.

ARTICULO 7o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el incorporarse y hacer vigente el sistema nacional para el abasto, en cumplimiento al decreto presidencial aprobado en fecha 24 de septiembre de 1984 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de septiembre del mismo año.

ARTICULO 8o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el proporcionar oportunamente los servicios de transportes y maniobras de productos e insumos, desde las zonas de producción, hasta los centros de almacenaje, con concesiones otorgadas por la autoridad competente y/o a través de terceros.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 17 de Enero de 1985 | No. 12

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NORMAS básicas del Comité Mixto de Comercialización de almacenes, servicios y transportes extraordinarios a comunidades agropecuarias del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 7250, 7251, 7249, 7254, 7255, 7256, 7257, 64, 71, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 149, 150, 153, 157, 158, 161, 162, 163, 167, 168, 174, 175, y 176.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 69, 72, 151, 160, 169, 170, 171, 172, 173, 46, y 49.

(Viene de la 1ra. página)

ARTICULO 9o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el participar en el proceso Agroindustrial, industrializado la producción agropecuaria y los excedentes de las materias primas aprovechables.

ARTICULO 10o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el proporcionar los servicios necesarios al productor, a fin de contribuir a la normalización, acondicionamiento, envases, empaque y/o embalaje de los productos.

ARTICULO 11o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el intervenir en el proceso de producción, conservación, almacenamiento, manejo, transporte y comercialización de los productos agrícolas, pecuarios, piscícolas e industrializados de origen ejidal, comunal y de pequeños propietarios; prestar el servicio público de almacenaje, racionalizando el flujo de la producción al mercado, con tendencia al establecimiento de precios justos y estabilizados al productor.

ARTICULO 12o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el adquirir, arrendar y/o construir o en su caso administrar las instalaciones, maquinaria, equipo y demás elementos necesarios para la consecución de los objetivos señalados en el artículo anterior.

ARTICULO 13o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el constituir a través de los Centros de Acopio, las reservas técnicas que garanticen el abasto de productos básicos a nivel regional y estatal.

ARTICULO 14o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el auxiliar a los productores de todas aquellas actividades propias del proceso agrícola, que éstos le soliciten y que tiendan a contribuir el logro de los objetivos nacionales y estatales en materia alimentaria.

ARTICULO 15o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el pignorar, preliquidar y redescantar el valor de los depósitos en materia prima y productos de tipo agropecuario, que ingresen a la sociedad a través de certificados de depósito y demás documentos mercantiles que señala la legislación vigente.

ARTICULO 16o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el proporcionar los servicios de información agropecuaria y comercial a las dependencias del sector público y privado para contribuir a la planeación y programación de las actividades sectoriales.

ARTICULO 17o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el adquirir, poseer y administrar los bienes muebles e inmuebles urbanos, que se requieren para el cumplimiento de los objetivos señalados en el presente reglamento.

ARTICULO 18o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el adquirir, vender, pignorar, donar, intercambiar, y exportar insumos y productos.

ARTICULO 19o. Es objeto de A.S.T.E.C.A., el prestar servicios técnicos y de asesoría en materia de producción, distribución y conservación, almacenaje, transporte, bioingeniería, fitotécnia, maniobras, comercialización y consumo de productos e insumos del sector alimentario, así como en mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, implementos, etc.

ARTICULO 20o. Es objetivo de A.S.T.E.C.A., el celebrar en general todos los actos jurídicos, contratos y convenios que sean antecedentes, medio o consecuencia, del objetivo social de la empresa.

CAPITULO II

DEL COMITE MIXTO DE COMERCIALIZACION:

ARTICULO 21o. El Comité Mixto de Comercialización, será el órgano de autoridad, promoción y gestión de las acciones en la comercialización de los productos almacenados en los Centros de Acopio de A.S.T.E.C.A.

ARTICULO 22o. El Comité Mixto de Comercialización, decidirá en todos los casos, sobre el precio base de venta de los productos que se les almacenen a los productores en los Centros de Acopio.

ARTICULO 23o. El Comité Mixto de Comercialización será integrado con los siguientes miembros:

- a) Un Presidente
- b) Un Secretario Técnico.
- c) Un Representante de los Productores Ejidatarios y Comuneros.
- d) Un Representante de los Pequeños Propietarios.

ARTICULO 24o. Las figuras representativas de los miembros del Comité Mixto de Comercialización recaerán en los siguientes:

- a) El C. Gobernador Constitucional, en su calidad de Presidente.
- b) El Gerente General de la empresa A.S.T.E.C.A., desempeñará el cargo de Secretario Técnico.
- c) El Representante de los Productores Ejidatarios y Comuneros, será nombrado por la asamblea constituyente que para tal efecto se convoque; al igual que el representante de los pequeños propietarios.

ARTICULO 25o. Los miembros integrantes del Comité, podrán ser suplidos mediante el siguiente orden:

- a) El Presidente será suplido por un funcionario acreditado por el Gobierno Estatal.
- b) El Secretario Técnico tendrá suplencia del Gerente Regional del Centro de Acopio en cuestión.
- c) Las suplencias de los representantes de los Productores Ejidatarios y Pequeños Propietarios, serán designadas por la asamblea constituyente.

En todos los casos las suplencias deberán ser acreditadas por escrito por los órganos o entidades que los emitan.

ARTICULO 26o. En cualquier momento, con la aprobación de sus miembros del Comité Mixto de Comercialización, podrá convertirse en unión de crédito para ser considerada como sujeto de crédito de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Crédito Rural y tendrá personalidad jurídica y patrimonios propios.

CAPITULO III DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITE:

ARTICULO 27o. El Comité Mixto de Comercialización, será el único órgano de autoridades facultades por A.S.T.E.C.A., para aprobar la venta de los productos acopiados por dicha empresa, para lo cual, el Comité convocará a sesionar a sus miembros por lo menos dos veces al mes.

ARTICULO 28o. El Secretario Técnico del Comité, tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Informar a los demás miembros del Comité, sobre, la hora, fecha y lugar donde se celebren las sesiones.
- b) Presentar proposiciones para fijar las bases de los planes y programas de comercialización o modificarlas en su caso.
- c) Efectuar los estudios, encuestas y sondeos necesarios, para determinar las óptimas condiciones de venta de producto (Precios, Destino etc.).
- d) Coadyuvar en el cumplimiento eficaz de los planes y programas aprobados.
- e) Elaborar la minuta de los acuerdos tomados en las sesiones del Comité.

ARTICULO 29o. El procedimiento de aprobación de venta, será sancionado, mediante el fallo del Comité por estricta mayoría de votos, para lo cual, todos los miembros tendrán derecho de ejercer su voz y voto; El Derecho del Secretario Técnico será sólo de voz.

CAPITULO IV DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE PARA NOMBRAR LOS REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES ANTE EL COMITE MIXTO DE COMERCIALIZACION:

ARTICULO 30 La Asamblea Constituyente, será el órgano legal, que permitirá a los productores involucrados en los programas de Acopio de A.S.T.E.C.A., elegir a sus representantes ante el Comité Mixto de Comercialización de la misma.

ARTICULO 31o. La Asamblea Constituyente se deberá celebrar como mínimo, una vez por año (Por ciclo agrícola), preferentemente teniendo verificativo en día domingo y en el recinto municipal más cercano a la ubicación del Centro de Acopio.

ARTICULO 32o. La Convocatoria para la Asamblea deberá ser emitida como mínimo 3 veces al día, durante 3 días y con 3 días de antelación al día de la celebración de la misma, por una radiodifusora de la localidad del municipio y siendo transmitida en horarios matutinos; y confirmada mediante Edicto en la prensa local con 6 días de antelación y como mínimo una vez.

ARTICULO 33o. El órgano de la Asamblea Constituyente estará integrado por:

- a) Un presidente.
- b) Un Secretario de Acuerdos.

ARTICULO 34o. El cargo de Presidente de la Asamblea constituyente lo desempeñará el representante que designe para tal efecto la Dirección de Desarrollo de Productores de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

ARTICULO 35o. El cargo de Secretario de Acuerdos de la Asamblea, será desempeñado por el Gerente Regional del Centro de Acopio de A.S.T.E.C.A.

ARTICULO 36o. La suplencia de los integrantes del órgano directivo de la Asamblea será de la siguiente forma:

- a) Un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario supliendo al Presidente de la Asamblea.
- b) Un funcionario de A.S.T.E.C.A. supliendo al Secretario de Acuerdos.

En todos los casos, estas suplencias deberán ser acreditadas por escrito por las entidades otorgantes.

ARTICULO 37o. El único e indispensable requisito para que los productores puedan formar parte de la asamblea y en su caso, ser electos representantes ante el Comité Mixto de Comercialización, será la presentación de la Cédula Contractual de liquidación, que es expedida por A.S.T.E.C.A., en el momento en que estos depositan sus productos en los Centros de Acopio.

ARTICULO 38o. Para efectos del presente Reglamento, se entiende como Centros de Acopio, a los establecimientos habilitados por A.S.T.E.C.A., para celebrar las acciones de almacenaje, conservación comercialización, etc. de los productos de los productores agropecuarios.

ARTICULO 39o. El quórum de la asamblea, se declarará válido con los productores que esten presentes en la misma.

ARTICULO 40o. Los representantes de los productores serán electos democráticamente por mayoría de votos de los asambleístas presentes, por sufragio directo y secreto mediante boletas electorales depositadas en una urna.

ARTICULO 41o. Para que sea válida la elección deberá ser sancionada por recuentos y calificación del Presidente y el Secretario de acuerdos de la Asamblea.

ARTICULO 42o. Del desarrollo de cada elección, deberá levantarse Acta circunstanciada, que firmarán quienes resulten electos y los integrantes del órgano directivo de la Asamblea.

ARTICULO 43o. En cualquier tiempo, el Secretario Técnico del Comité Mixto de Comercialización, y el Presidente de la Asamblea Constituyente, podrán convocar a la elección de nuevos representantes de los productores cuando a su juicio y por irregularidad debidamente comprobada, los miembros que fueron electos, no funcionen adecuadamente ni cumplan sus atribuciones y responsabilidades.

CAPITULO V

DE LA CEDULA CONTRACTUAL DE LIQUIDACION

ARTICULO 44o. Para los efectos de este reglamento, se entiende por Cédula contractual de liquidación, al documento nominativo expedido por parte de A.S.T.E.C.A., mediante el cual se garantiza al productor, la custodia y buen uso de los productos depositados en los Centros de Acopio.

ARTICULO 45o. En el caso de las uniones ejidales o cualquier otro tipo de sociedad rural que participe en el programa, la cédula contractual de liquidación podrá ser expedida a nombre de las mismas, teniendo derecho en la asamblea constituyente a emitir el número de votos como acreditados en el programa tenga y que esten presentes en la mencionada asamblea.

ARTICULO 46o. La Cédula Contractual de liquidación será el recibo otorgado por A.S.T.E.C.A., al momento preciso en que el productor entregue sus productos en los Centros de Acopio y en el que se especifica claramente la cantidad, tipo, variedad y condiciones de calidad.

ARTICULO 47o. La Cédula Contractual de liquidación contendrá además el importe otorgado por A.S.T.E.C.A., como pago parcial o total de los productos depositados por los productores, la firma de conformidad de éstos últimos por el contrato celebrado.

ARTICULO 48o. En relación al artículo anterior, la Cédula Contractual de liquidación hará las veces de contrato de prestación de servicios mediante el cual A.S.T.E.C.A., se compromete a la guarda, conservación y comercialización óptima de los productos de los productores, y éstos a su vez se comprometen a depositar sus productos y a someterse a los procedimientos acordados por el Comité Mixto de Comercialización.

ARTICULO 49o. La repercusión del Valor Agregado a los productores, se efectuará en escrito apego al orden progresivo y cronológico de las cédulas contractuales de liquidación expedidas en los Centros de Acopio o en su caso al orden diferencial entre el precio de adquisición y el diferencial a repercutir (pago total).

ARTICULO 50o. El Valor Agregado mencionado en el artículo anterior, se entregará a los productores mediante la presentación indispensable de la cédula contractual de liquidación que los identifica como parte del programa y dicho valor será determinado por A.S.T.E.C.A., después de cargar a éste, el importe de los servicios mencionados en el artículo 48o. de este reglamento.

ARTICULO 51o. Del Valor Agregado a que se refieren los artículos 50o. y 49o., éste será entregado a los productores en los Centros de Acopio de la Región a la que corresponda teniendo un plazo de 60 días naturales después de la publicación en la que se haga aviso a los productores para que puedan cobrar el Valor Agregado obtenido de la comercialización de sus productos.

ARTICULO 52o. La Cédula Contractual de liquidación, será también el único documento que permita al productor participar ante el Comité Mixto de Comercialización mediante el procedimiento de la Asamblea Constituyente para la elección de sus representantes.

ARTICULO 53o. Para efectos de garantizar el conocimiento de los derechos básicos de los productores el presente reglamento deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los textos íntegros de los artículos 1o., 21 y 37 deberán transcribirse en el reverso de la cédula contractual de liquidación.

CAPITULO VI

DE LOS BENEFICIARIOS

ARTICULO 54o. Para los efectos del presente reglamento, se entiende por beneficiario del programa a todo aquel productor que haya depositado sus productos en los Centros de Acopio que la empresa de servicio "ASTECA", para ese fin instale.

ARTICULO 55o. Es condición indispensable para ser beneficiario del programa, el que como máximo se déposite un total de 40 T.M. (cuarenta toneladas métricas) por productor, por ser el tope observado en que éste (el productor), se considera como de bajos ingresos, P.B.I.

ARTICULO 56o. El máximo mencionado en el artículo anterior será por nómina. Esto es, que aunque un productor efectue varias entregas y por consiguiente le sean expedidas varias cédulas contractuales de liquidación la suma de estos depósitos no rebasarán el tope mencionado.

ARTICULO 57o. Para el caso exclusivo en que varios productores decidan entregar sus lotes de producto en conjunto, por estar aglutinados en uniones ejidales u otro tipo de organización rural, el derecho nominal será hasta por el monto del factor resultante entre el número de productores representados legalmente y el tope máximo por productor.

ARTICULO 58o. El importe de amortización de la infraestructura de almacenaje, podrá ser repercutido a los productores de acuerdo al juicio del Comité, en forma de certificados de aportación sobre el capital social de la empresa de servicio A.S.T.E.C.A., hasta alcanzar una participación no mayor al 75% del total del mencionado capital. Los certificados de aportación se expedirán a nombre de las organizaciones de productores, que cada productor en forma individual, por su libre derecho designará y que además en ningún caso el monto total de certificados podrá exceder al 5% del capital total por organización de productores.

En el caso específico de que algún productor, no desee designar como tenedora del certificado de aportación alguna organización de productores, este derecho por ministerio de ley será directamente incorporado al patrimonio del Comité Mixto de Comercialización de acuerdo a los establecido en el artículo 26 Capítulo II de estas normas básicas.

ARTICULO 59o. La emisión de los certificados de aportación referidos en el artículo anterior se efectuará en el momento de la repercusión del valor agregado obtenido en el proceso y el valor mínimo de dicho certificado será el equivalente a el depósito de 25 T.M. de grano.

ARTICULO 60o. Todos los aspectos no previstos en el presente serán acordados por el Comité Mixto de Comercialización en pleno, de acuerdo al buen juicio y a la razón común.

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por la Asamblea del H. Consejo de Administración de A.S.T.E.C.A.

LIC. JOSE CARRASCO ZANINI.— Rúbrica.
SECRETARIO TECNICO.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor SABINO VEGA DIAZ ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente 1420/84, Tercera Secretaría, respecto de la Fracción del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la calle de Titanio número uno, lote número uno, Colonia la Joya, Ixtacala Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 10.58 mts. con Consuelo Fragoso.
- AL SUR: 10.44 mts. con calle Rubí.
- AL ORIENTE: 11.95 mts. con calle Titanio.
- AL PONIENTE: 11.95 mts. con Araceli Díaz de Rivero.
- SUPERFICIE DE: 120.01 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico La Provincia de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7250.—18 Dic. 3 y 17 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora CONSUELO ARANA DE RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número 1418/84, Tercera Secretaría, respecto de la Fracción del terreno denominado "SIN NUMERO" ubicado en la calle Titanio número cinco, lote tres, Colonia La Joya Ixtacala de este Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias.

- AL NORTE: 17.75 mts. con Rafael Rosales.
- AL SUR: 15.00 mts. con Consuelo Fragoso.
- AL ORIENTE: 13.13 mts. con calle Titanio.
- AL PONIENTE: 15.88 mts. con propiedad privada de Rafael Rosales.
- SUPERFICIE DE: 235.86 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico La Provincia de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7251.—18 Dic. 3 y 17 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora CONSUELO FRAGOSO JIMENEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente 1421/84, Segunda Secretaría, respecto de la Fracción del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la calle de Titanio número tres, lote número dos Colonia La Joya, Ixtacala, de este Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.

- AL NORTE: 15.00 mts. con Consuelo Arana.
- AL SUR: 13.21 mts. con Sabino Vega Díaz.
- AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle de Titanio.
- AL PONIENTE: 8.55 mts. con propiedad privada de Rafael Rosales.
- SUPERFICIE DE: 122.62 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

7249.—18 Dic. 3 y 17 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ARTURO MERCADO HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, expediente número 1196/84, Tercera Secretaría, respecto del Terreno Sin Nombre ubicado en esta Municipalidad, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 13.60 mts. con Rodolfo Guarneros.
- AL SUR: 13.55 mts. con Espiridión Lobera.
- AL ORIENTE: 8.15 mts., con Andador Joaquín Robles Olguín.
- AL PONIENTE: 7.80 mts., con el mismo Andador Joaquín Robles Olguín.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico LA PROVINCIA que se edita en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado en Términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7254.—18 Dic. 3 y 17 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ESPIRIDION LOBERA SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, expediente número 1190/84, Tercera Secretaría, respecto del terreno sin nombre ubicado en esta Municipalidad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.55 mts. con Arturo Mercado; AL SUR: 13.65 mts. con Amalia Ferrer; AL ORIENTE: 8.10 mts. con Andador Joaquín Robles Olguín; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Andador Joaquín Robles Olguín.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico la PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7255.—18 Dic. 3 y 17 Enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RODOLFO GUARNEROS NAJERA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, expediente número 1194/84, Tercera Secretaría, respecto del terreno sin nombre ubicado en esta Municipalidad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.60 mts. con Andador Joaquín Robles Olguín; AL SUR: 13.25 mts. con Arturo Mercado; AL ORIENTE: 8.20 mts. con Andador Joaquín Robles Olguín; AL PONIENTE: 8.55 mts. con el mismo andador Joaquín Robles Olguín.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico la PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado en términos de Ley. Dado en el Local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

7256.—18 Dic. 3 y 17 Enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUAN REYES GUILLEN, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, expediente número 1192/84, Tercera Secretaría, respecto del terreno sin nombre ubicado en esta Municipalidad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 9.97 mts. y linda con Angel Cedillo; AL ORIENTE: 8.15 mts. y linda con Escuela Ford; AL PONIENTE: 9.90 mts. y linda con Andador Joaquín Robles Olguin; AL SUR: 9.70 mts. y linda con Lina Chávez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico la PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rubrica. 7257.—18 Dic. 3 y 17 Enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 671/984, promovido por ALBERTO MONDRAGON PEREZ Y OTROS en contra del señor FRANCISCO ESCUTIA DAVILA, el Ciudadano Juez señaló las Once Horas del Día Veintinueve de Enero del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un automóvil marca Ford Falcon Tipo Sedán Modelo 1969 Color Gris Perla, placas de circulación LHV-773 número de serie AFO1JB-218782, número de motor como el número de serie, Registro Federal de Automóviles 1567476, en pésimo estado, debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de NOVENTA MIL PESOS, cantidad en que fue valuado dicho vehículo por los peritos designados en el citado juicio, se convocan postores.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rubrica. 64.—9, 14 y 17 Enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN MIRANDA DE VELAZQUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del predio sin nombre ubicado en la calzada 30 de Noviembre del pueblo de San Andrés Atenco, Municipio de Tlalnepantla, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 metros, colindando con el vendedor señor Julio Olvera Hernández; AL SUR: 12.50 metros, con derecho de paso entre el vendedor y Refugio Rodríguez; AL ORIENTE: en 41.00 metros, con caminito al Panteón; AL PONIENTE: en 41.00 metros, con Jesús González, Fernando Hernández y el Vendedor, con una superficie total de 512.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico El Rumbo, que se edita en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expiden a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rubrica.

71.—9, 14 y 17 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ENRIQUE AGUILION GONZALEZ.

OLIVERIA MARTINEZ DE MORALES, en el expediente número 1812/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 58 de la Manzana 78 de la Colonia Metropolitana 3a. Secc. ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 57; AL SUR: 16.82 metros, con lote 59; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Santa Anita; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 9, con una superficie total de 134.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rubrica.

22.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RODOLFINA ERNESTINA JUAREZ ORTIZ.

MIGUEL JORGE SOLIS VARGAS, en el expediente número 1810/84 que se tramita el juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 47 de la Manzana 61, de la Colonia Metropolitana 3a. Secc. ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 metros, con lote 46; AL SUR: 17.25 metros, con lote 48; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Ermita; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 10; con una superficie total 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rubrica.

23.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RODOLFINA ERNESTINA JUAREZ ORTIZ.

ANSELMO MAYA ANTONIO, en el expediente número 1848/84, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 48 de la Manzana 61 de la Colonia Metropolitana tercera sección ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 metros, con lote 47; AL SUR: 17.25 metros, con lote 49; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Ermita; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 9, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a

la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio, dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Srio. de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

24.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO SEGURA SERAFIN.

JESUS GUERRERO AMADOR, en el expediente número 1852/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del terreno número 5, manzana 16, Colonia Pavón de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 6; AL SUR: 20.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 26; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Av. Riva Palacio y con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

25.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SILVANO SERRANO QUIROZ.

MARIO GIRON CRUZ, en el expediente número 1814/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del terreno número 6, manzana 83, supermanzana 44, Colonia Ampliación Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 5; AL SUR: 17.00 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 31; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Santa Mónica, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

26.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEON VAZQUEZ ALFONSO.

SANVICENTE ARELLANOS MIGUEL, en el expediente número 1780/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del terreno número 21, manzana 94, Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 metros, con lote 22; AL SUR: 17.25 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 40; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Ixtacalco y con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene señal domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

27.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTURO VILLEGAS AGUIRRE.

VARGAS ESTRADA JOSEFINA, en el expediente número 1866/84, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 14 de la Manzana 25 de la Colonia Pavón ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 15; AL SUR: 15.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 17; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Oscar, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

28.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA MOUNIER HERRIOT.

ALPIZAR DE PEREZ AMALIA, en el expediente número 1868/84, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 64 de la Manzana 83, de la Colonia Metropolitana tercera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.25 metros, con lote 63; AL SUR: 17.25 metros, con Av. Texcoco; AL ORIENTE: 8.84 metros, con Calle Alamos; AL PONIENTE: 9.19 metros, con lote uno, con una su-

perficie total de 155.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintinueve días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

29.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NEMESIO RODRIGUEZ MULEIRO.

BARRUETA HERNANDEZ ERLIN, en el expediente número 1782/84, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 1, de la Manzana 89, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 33; AL SUR: 17.00 metros, con Av. Texcoco; AL ORIENTE: 11.85 metros con lote 31; AL PONIENTE: 12.00 metros, con Calle Juárez con una superficie total de 202.72 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los trece días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

30.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DOLORES GARCIA DE FLORES.

FELIPE RODEA CORDOBA, en el expediente número 1860/84, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 30 de la Manzana 2 de la Colonia Pavón ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con Av. Texcoco; AL ORIENTE: 6.60 metros con Calle Mario; AL PONIENTE: 6.69 metros, con una superficie total de 111.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintinueve días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

31.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

YOLANDA ARACELI SALDAÑA GARCIA.

SERGIO ABELARDO CERDIO MENDOZA, en el expediente número 2106/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que de si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su diligenciación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

32.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS BECERRIL ENRIQUEZ.

NICOLAS SANCHEZ CHAVEZ, en el expediente número 1976/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 2, de la manzana 42 de la colonia Juárez Pantitlán de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Avenida Juárez; AL SUR: 10.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 15.00 metros, con calle 16; AL PONIENTE: 15.00 metros, con lote 1, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

33.—7, 17 y 29 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 631/84, DIONICIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de los inmuebles que en seguida se describen: Uno ubicado en el paraje denominado Cavellina en el Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: ORIENTE: 17.00 metros, con Monte; PONIENTE: 17.00 metros, con sucesión de Enrique Peña; NORTE: 39.30 metros, con Dionicio González; SUR: 23.00 metros, con camino al monte, con superficie de 5,350.00 metros cuadrados. Y otro terreno de labor ubicado en el paraje denominado Clavellina, en Tenango del Valle, México, que mide y linda: PONIENTE: 268.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 103.00 metros, con Francisco Suárez, Alfonso Vidal y Diego Carbajal; NORTE: 372.00 metros, con Emigdio Trigos; SUR: 337.00 metros, con Barranca, con superficie aproximada de 27,548.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, México, 19 de Noviembre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

149.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1908/84, VICTOR VALDEZ DELGADO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la Calle de Hermenegildo Galeana número 300 de esta Ciudad de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.00 metros, con Virginia Siles Vda. de Zea y sucesores; SUR: 6.00 metros, con Enrique Sánchez; ORIENTE: 9.74 metros, con Calle de Hermenegildo Galeana; PONIENTE: 9.74 metros, con Virginia Siles Vda. de Zea y sucesores.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 150.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el Exp. No. 585/84, EFREN CORTES PALMA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del Terreno de Labor ubicado en el Municipio de Amanalco de Becerra, México, en el Paraje conocido como Pongua; y que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 87.70 metros, con Juan García G.; AL SUR: 84.50 metros, con Gregoria Cruz G.; AL ORIENTE: 40.80 metros, con Daniel Dionicio; AL PONIENTE: 41.30 metros, con Camino Real, dando una superficie total aproximada de 3,400.00 metros cuadrados.

Admitida la promoción se ordenó su publicación por medio de edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo. y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

153.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1373/84, Información Ad-Perp. promovidas por GERMAN CESAR JIMENEZ VARGAS, para acreditar la posesión de los siguientes terrenos: sitio con casa denominado "Calzintla", ubicado en Tlalmanalco, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE: 35.30 metros, con Calle de Morelos; SUR: 35.00 metros, con Oscar Alfonso Solís; ORIENTE: 43.50 metros, con Germán César Jiménez Vargas; PONIENTE: 43.40 metros, con Adolfo Rayón y Alfonso Jiménez Manríquez, hoy con Germán César Jiménez Vargas; otro sitio con casa denominado "La Puerta", ubicado en la misma población. NORTE: 39.35 metros, con Calle de Morelos; SUR: 39.45 metros, con Callejón de Mina; ORIENTE: 74.00 metros, con Calle de Cadena; PONIENTE: 76.00 metros, con Humberto Islas y Antonio Sánchez y "Cazintinla", sitio con casa ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: NORTE: 31.45 metros, con Calle de Morelos; SUR: 33.15 metros, con Eduardo Rodríguez; ORIENTE: 25.00 metros, con Calle de Fray Martín de Valencia; PONIENTE: 25.63 metros, antes con Manuel Noroña Guevara, hoy con Germán César Jiménez Vargas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

157.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1384/84, AGUSTIN AGUILAR COLIN, promueve diligencias información Ad-Perpetuum respecto sitio con casa sin denominación especial ubicado Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con calle de Tizapa; SUR: 15.00 metros, con Emma Aguilar; ORIENTE: 15.00 metros, con Callejón sin Nombre; y PONIENTE: 15.00 metros, con Adrián Oropeza.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

158.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

AMILCAR GALINDO SOLORZANO, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Barrio de Santiago, Municipio de Villa de Allende, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 86.45 metros, con Dolores Morón de Bajarano; AL SUR: 92.35 metros, con Maximino Carbajal; AL ORIENTE: 106.00 metros, con Carlos Soares Díaz; AL PONIENTE: 68.80 metros, con José Luis Méica.

C. Juez ordenó para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para personas que creáse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los diecinueve días del mes de marzo de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

161.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUVENTINA ALVAREZ LOPEZ, Exp. 47/984, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno, ubicado en la Calle de Alvaro Obregón No. 13, del Municipio de San José Villa de Allende, Méx., que mide y linda: NORTE: 15.18 metros, con Manuel Díaz y Lucía Velázquez; SUR: 15.18 metros y linda con Alvaro Obregón; ORIENTE: 33.90 metros, con Lucía Velázquez; PONIENTE: 33.90 metros, con Esteban Díaz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro Periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a tres de Febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

162.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

CARLOS SOLARES DIAZ, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Barrio de Santiago, Municipio de Villa de Allende, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: AL NORTE: 202.00 metros, con Barranca; AL SUR: 188 metros, en dos líneas con Fidel Reyes; AL ORIENTE: 156 metros, con Telésforo Reyes Medina; AL PONIENTE: 105 metros, con Felipe Recillas.

C. Juez ordenó para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para personas que creáse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecinueve días del mes de marzo de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

163.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1364/83, MAGDALENA HERRERA PEREZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno con casa ubicado en San Luis Mexitepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 11.50 metros, con Anacleto Herrera; AL ORIENTE: 21.90 metros, con Francisco Pérez; AL SUR: 11.15 metros, con Carretera Internacional; y AL PONIENTE: 21.90 metros, con Javier Rodríguez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

167.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 632/84, MARIA ANTONIETA GONGORA MILLAN, promueve Diligencias de Información Posesoría respecto al inmueble ubicado en Aldama número 408, Santiago Tianguistenco, México, que mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Evelia Leyva de Ortiz; SUR: 34.00 metros, con Heriberto Leyva Díaz; ORIENTE: 10.00 metros, con calle de Aldama; PONIENTE: 10.00 metros, con Rafael López, con una superficie de 340.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, México, 19 de Noviembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

168.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 728/84, MARIO MILLAN HERNANDEZ, promoviendo diligencias de Información de Dominio del Predio ubicado en la Calle de Mariano Abasolo S/N., en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 31.95 metros, con José Luis Castro; SUR: 12.60 metros, con Guadalupe Montiel; ORIENTE: 2.20 metros, con Calle Mariano Abasolo de ORIENTE a PONIENTE al SUR: 19.35 metros, al ORIENTE: 12.25 metros, colinda con ambas líneas y la propiedad de la señorita Herlinda Camacho López; y AL PONIENTE: 12.25 metros, con María Gutiérrez, con una superficie aproximada de 196.92 metros cuadrados.

El C. Juez admitió la promoción ordenó su publicación por medio de Edictos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamando a quienes se crean con derechos para que lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle a los tres días del Mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

174.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

La señora MAURICIA GARCIA SERVIN, promueve bajo el número de expediente 2171/984, diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que a título de propietaria tiene respecto de una fracción de terreno ubicado en el Barrio de Zopilocalco de esta Ciudad que mide y linda: NORTE: 12.12 metros, con Concepción Servín; SUR: 12.12 metros, con Ismael García teniendo una servidumbre de paso de por medio; ORIENTE: 23.40 metros, con Concepción Servín; y AL PONIENTE: 23.40 metros, con María del Carmen García, teniendo una superficie total de 283.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a ocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

175.—14, 17 y 22 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente 732/84, PASCUAL ROGELIO CASTRO INIESTRA, promoviendo diligencias de Información de Dominio, del predio ubicado en la calle de Paseo de los Frailes S/N. en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 59.00 metros, con Grupo Pestrelli, S.A. de C.V.; SUR: 63.30 metros, con Gregorio Romero; ORIENTE: 139.00 metros, con Carmen Castro; PONIENTE: 134.00 metros, con Calle Paseo de los Frailes; NORESTE: 7.00 metros, con Paseo de los Frailes, con una superficie aproximada de 8,850 Mts2.

El C. Juez admitió la promoción ordenó su publicación por medio de Edictos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamando a quienes se crean con derechos para que lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle a los tres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

176.—14, 17 y 22 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 371-10687/84, GREGORIO CASTANEDA GARDUÑO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cristóbal Colón, en San Lucas Tepemajalco, Mpio. de San Antonio la Isla, mide y linda: NORTE: 18.30 metros, con calle; SUR: 18.30 metros, con Encarnación Hernández, antes Jesús Carrillo; ORIENTE: 11.00 metros, con Encarnación Hernández; PONIENTE: 12.70 metros, con Pastor López. Superficie Aprox.: 216.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a treinta de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

69.—9, 14 y 17 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 553/11047/84, GILBERTO MILIAN CAMPUZANO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica de Tenango de Arista, Mpio. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 19.35 metros, con María Trinidad Alvarez Nava; SUR: 19.35 metros, con zanja; ORIENTE: 146.00 metros, con Tomás Velázquez Avila; PONIENTE: 146.00 metros, con Lorenzo Alvarez Nava. Superficie Aprox.: 2,825.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

72.—9, 14 y 17 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 508/10877/84, MARTIN ESTEVEZ GARCIA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Aquiles Serdán No. 7, San Lucas Tepemajalco, Mpio. de San Antonio la Isla, mide y linda: NORTE: 16.25 metros, c/ Calle Aquiles Serdán No. 7; SUR: 16.25 metros, c/ Cesario López y Armando Bernal; ORIENTE: 41.50 metros, c/ Filiberto Muñoz y Narcisca Aldama; PONIENTE: 41.50 metros, c/ Privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 397/10740/84, EPIFANIO MANCILLA TORRES promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Libertad S/N., Santa Cruz Atizapán, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 19.70 metros, c/ Paula Hernández; SUR: 19.70 metros, c/ Margarito Hernández; ORIENTE: 19.70 metros, c/ Suc. de Jorge Martínez; PONIENTE: 19.70 metros, c/ Av. Libertad.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera M.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 376/10692/84, ROCIO GARCIA BECERRIL promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia S/N., Bo. de San Agustín, en Xalatlaco, Méx., mide y linda: NORTE: 7.54, 5.75 y 9.40 metros, c/ José Negrete y Calle Independencia; SUR: 15.25 y 8.30 metros, c/ Alonso Ríos y Javier Granados; ORIENTE: 9.55, 9.97 y 8.10 metros, c/ José Negrete y Alonso Ríos; PONIENTE: 27.00 metros, c/ Guadalupe Gómez, Anastacio González y Lucía González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 396/10741/84, ELISEO MATA PEREZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Zaragoza s/n., Ranchería de Tlazala, Mpio. de Capulhuac, Méx., mide y linda: NORTE: 40.15 metros, c/ Calle Zaragoza; SUR: 34.10 metros, c/ Calle y 13.20 metros, c/ Refugio Reyes; ORIENTE: 38.22 metros, c/ Camino; PONIENTE: 2.40, 20.00, 11.62 y 9.90 metros, c/ Refugio Reyes y Lauro Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 512/10881/84, GILA HERNANDEZ HERNANDEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Javier Mina No. 614, en el Mpio. de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 metros, c/ Asunción Medina; SUR: 16.00 metros, c/ Samuel Reza; ORIENTE: 17.50 metros, c/ Angel Muñoz; PONIENTE: 17.50 metros, c/ Calle Javier Mina No. 614.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.

Tenango del Valle, Méx., a 31 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 513/10882/84, CIRILO LUNA PARRA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Leona Vicario y Callejón Nigromante s/n., en Santiago Tianguistenco, Méx., San Pedro Tlaltizapán, mide y linda: NORTE: 8.28 metros, c/ Callejón Nigromante; SUR: 8.28 metros, c/ Florentino Luna Martínez; ORIENTE: 22.00 metros, c/ Calle Leona Vicario; PONIENTE: 22.00 metros, c/ Mariano Luna Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 452/10819/84, CAYETANO LOPEZ MEDINA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Lagunilla San Bartolo del Progreso, Mpio. de S. Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 182.00 metros, c/ Bartolo Juárez; SUR: 127.80 metros, c/ Camino; ORIENTE: 80.00 metros, c/ Gabino Victoria; PONIENTE: 64.00 metros, c/ Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 453/10820/84, IGNACIA VILLANUEVA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Den. "El Cerrito del Granizo", en La Magdalena de los Reyes, Mpio. de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 17.70 metros, c/ Camino; SUR: 17.70 metros, c/ Camino que Baja al Monte; ORIENTE: 90.00 metros, c/ Honorita Villanueva; PONIENTE: 90.00 metros, c/ Eusebio Monroy.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 382/10698/84, ESTANISLAO VELAZQUEZ ANGELES promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, camino a San Lorenzo Cuauhtenco, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 14.20 metros, c/ Hacienda de la Esperanza; SUR: 14.20 metros, c/ Rancho el Colorado; ORIENTE: 294.00 metros, c/ Apolinar Hernández; PONIENTE: 294.00 metros, c/ Agustín González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 371/10682/84, MARIA MARTHA CAMACHO QUIROZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo S/N., en San Lorenzo Cuauhtenco, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 metros, c/ Cristina Díaz de Gómez; SUR: 8.00 y 8.00 metros, c/ Guadalupe Carbajal; ORIENTE: 18.50 metros, c/ Felipe Ríos y José Guadalupe Carbajal; PONIENTE: 9.00 metros, c/ Calle Hidalgo, 9.50 metros, c/ Guadalupe Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 358/10669/84, ERON CARMONA CONDE promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Marcos de la Cruz, paraje "El Chincholito", Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 185.00 metros, c/ Roberto Rojas; SUR: 210.00 metros, c/ Erón Carmona; ORIENTE: 64.00 metros, c. Abelino Carmona; PONIENTE: 38.00 metros, c/ Benito Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 357/10668/84, RICARDO GOMEZ CARMONA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Lorenzo Cuauhtenco, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 151.70 metros, c/ Camino; SUR: 200.00 metros, c/ Luis Carmona; ORIENTE: 139.00 metros, c/ Manuel Ibarra y José Huerta; PONIENTE: 131.50 metros, c/ Manuel González y Félix Jiménez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 356/10667/84, LEONARDO ARIAS VAZQUEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Zaragoza, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 11.00 metros, c/ Río; SUR: 12.50 metros, c/ Benito Carbajal; ORIENTE: 16.50 y 11.00 metros, c/ Benito Carbajal; PONIENTE: 11.00 metros, c/ Luis Arias Vázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 354/10665/84, GENARO GARDUÑO CALIXTO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero S/N., en la Cabecera Mpal. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 14.00 metros, c/ Calle Guerrero; SUR: 14.00 metros, c/ Dimas López; ORIENTE: 7.40 metros, c/ Trinidad Vega; PONIENTE: 6.00 metros, c/ Dimas López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 349/10660/84, TEOFILO BOBADILLES ESTEVEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 181.00 metros, c/ José Bobadilla Estévez; SUR: 100.00 y 151.00 metros, c/ Barranca y Ma. Luisa Bobadilla; ORIENTE: 113.00 metros, c/ Jesús Roa; PONIENTE: 100.00, 23.00 y 80.00 metros, c/ Ma. Luisa Bobadilla.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 342/10653/84, ENRIQUETA DIAZ LEAL DE FAJARDO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en términos de este Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 36.00 y 40.00 metros, c/ Ascención Robles y Baldomero Vilchis; SUR: 66.80 metros, c/ Barranca; ORIENTE: 46.00 metros, c/ Ma. Elena Fajardo Díaz Leal; PONIENTE: 39.80 metros, c/ Ascención Robles y 9.00 metros c/ Baldomero Vilchis.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 341/10652/84, MA. ELENA FAJARDO DIAZ LEAL promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, términos de Calimaya, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 72.00 metros, c/ Baldomero Vilchis; SUR: 72.00 metros, c/ Barranca; ORIENTE: 41.00 metros, c/ Camino Viejo; PONIENTE: 46.00 metros, c/ Enriqueta Díaz Leal de Fajardo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 21 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 223/10512/84, BALTAZAR CASTRO VELAZQUEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Mina No. 14, San Andrés Ocotlán, Mpio. de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 22.00 metros, c/ Sr. Teodoro Castro; SUR: 22.00 metros, c/ Sr. Pedro Rodríguez; ORIENTE: 11.00 metros, c/ el señor Pedro Rodríguez; PONIENTE: 11.00 metros, c/ Calle Mina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 14 de Agosto de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 523/10915/84, MA. FELIX CASTRO VDA. DE COLINDRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Denominado "LA PUERTA", San Antonio la Isla, Méx. mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. con Mariano Colindres Castro; SUR: 25.00 Mts. con Ricardo Colindres Colindres. ORIENTE: 13.00 Mts. con Carril; PONIENTE: 13.00 Mts. con Joaquina Castro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 524/10916/84, MARIANO COLINDRES CASTRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mpio. de San Antonio la Isla, Denominado "LA PUERTA", Estado de Méx. mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. con Honorio Molina; SUR: 25.00 Mts. con Félix Castro; ORIENTE: 18.00 Mts. con Carril; PONIENTE: 10.00 Mts. con Joaquina Castro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 6769/84, JOSE ESCUTIA CORTEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Buenavista y 2 de Abril, Bo. de San Francisco, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 14.00 metros, c/ Paulina Escutia Cortez y 55.00 metros, c/ Zanja; SUR: 69.00 metros, c/ Calle 2 de Abril; ORIENTE: 70.60 metros, c/ Manuel Medina; PONIENTE: 10.00 metros, c/ Paulina Escutia Cortez y 60.60 metros, c/ Calle Buenavista.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6770/84, PAULA SAMANIEGO BOLAÑOS promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Bo. de San Francisco, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 71.40 metros, c/ Francisco Pichardo Pérez; SUR: 71.40 metros, c/ Zanja; ORIENTE: 35.10 metros, c/ Carlos González; PONIENTE: 35.10 metros, c/ Agustín Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6771/84, FERNANDO RAMIREZ REGULES promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Carlos Hank González S/N., Bo. de Guadalupe, San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 51.00 metros, c/ Ascención Coyote; SUR: 51.00 metros, c/ Remedios Ramírez Régules; ORIENTE: 12.45 metros, c/ Miguel Salazar; PONIENTE 12.45 metros, c/ Calle Carlos Hank González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6772/84, JOSE ESCUTIA CORTEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero S/N., Bo. de San Miguel, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 68.50 metros, c/ Zanja; SUR: 68.50 metros, c/ Calle Guerrero; ORIENTE: 54.00 metros, c/ Francisco Pérez Pichardo; PONIENTE: 54.00 metros, c/ Jovita Hidalgo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6773/84, YOLANDA NOVA PEREZ Y DAVID AVILA SALAZAR promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Venustiano Carranza S/N., Bo. de Santiago, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 11.90 metros, c/ Francisco Castañeda; SUR: 11.90 metros, c/ Calle Venustiano Carranza; ORIENTE: 18.17 metros, c/ Ignacia Nova; PONIENTE: 18.17 metros, c/ Salustia Nova.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6774/84, SALUSTIA NOVA PEREZ Y JOSE LUIS CAMPOS PENA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Venustiano Carranza S/N., Bo. de Santiago, Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 11.70 metros, c/ Francisco Castañeda; SUR: 11.70 metros, c/ Calle Venustiano Carranza; ORIENTE: 18.17 metros, c/ Yolanda Nova Pérez; PONIENTE: 18.17 metros, c/ Eustaquio Nova Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6775/84 GREGORIO ORTIZ CASTAÑEDA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de la Rosa s/n., Bo. de Santiago, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 70.00 metros, c/ Francisca Samaniego y zanja; SUR: 70.00 metros, c/ Isidro Gutiérrez y Severiano Régules; ORIENTE: 16.00 metros, c/ Ascencio Samaniego; PONIENTE: 16.00 metros, c/ Calle de la Rosa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6832/84, MELITON NOVA PEREZ Y CATALINA ANGELIS JACINTO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Venustiano Carranza y Niño Perdido, Bo. de Santiago, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 28.00 metros, c/ Eustaquio Nova Pérez; SUR: 28.00 metros, c/ Calle Venustiano Carranza; ORIENTE: 11.50 metros, c/ Eustaquio Nova Pérez; PONIENTE: 11.40 metros, c/ Calle Niño Perdido.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6776/84, ANITA FLORES CORONA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo, Bo. de San Francisco, San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 76.10 metros, c/ Genaro Martínez; SUR: 76.10 metros, c/ Severo Nova Corona; ORIENTE: 14.80 metros, c/ Benito Mejía; PONIENTE: 14.80 metros, c/ Calle 5 de Mayo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6777/84, GODOLEVA LOPERENA ESCUTIA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero s/n., Bo. de San Francisco, San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 70.50 metros, c/ Amparo Loperena Escutia; SUR: 70.50 metros, c/ Zanja divisoria; ORIENTE: 18.50 metros, c/ Calle Francisco I. Madero; PONIENTE: 18.50 metros, c/ Herederos de Juana Salazar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6829/84, FELIPE JARDON MARTINEZ y/o. INES VALLEJO DE JARDON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N., Bo. de Santiago, Mpio. de San Mateo Atenco mide y linda: NORTE: 13.40 Mts. con Francisco Castañeda. SUR: 13.40 Mts. con Calle Venustiano Carranza S/N. ORIENTE: 18.17 Mts. con Privada y Kinder. PONIENTE: 18.17 Mts. con Yolanda Nova Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6830/84, JACINIO LEON VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de San Juan, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: dos líneas; 75.70 Mts. con Roberto Reyes y 89.50 Mts. con Juana Ramírez. SUR: 165.20 Mts. con Félix Valencia Valencia. ORIENTE: dos líneas; 9.50 Mts. con Juana Ramírez y 13.85 Mts. con Pedro Pichardo. PONIENTE: 20.50 Mts. con Teófilo González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6831/84, CLARA FLORES JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec, Sin número, Barrio de Santa María, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 195.00 Mts. con Trinidad Ortega. SUR: 193.80 Mts. con Severo Reyes. ORIENTE: 52.60 Mts. con Av. Chapultepec. PONIENTE: 52.00 Mts. con Ejido de Metepec.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6832/84, MA. DEL CARMEN ROMERO CALZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Tultepec S/N, Barrio de San Nicolás Mpio. de San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 33.00 Mts. con Luis González. SUR: 32.33 Mts. con Calzada Tultepec. ORIENTE: 33.72 con Mario Romero Calzada. PONIENTE: 35.00 Mts. con Víctor Romero Calzada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6707/84, MARIO ROMERO CALZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Tultepec S/N Barrio de San Nicolás, Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 33.00 metros con Luis González; SUR: 32.33 metros con Calzada de Tultepec; ORIENTE: 33.00 metros con Rosa Pichardo y Zanja; PONIENTE: 33.72 metros con Ma. del Carmen Romero Calzada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6719/84, ELIGIO PEREZ PORCAYO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Barrio de Guadalupe Mpio. de San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 7.30 Mts. con predio del Sr. Federico Recillas. SUR: 7.45 mts. con predio del Sr. Federico Recillas. ORIENTE: 83.80 Mts. con predio de la Sra. Felipa Pérez Porcayo. PONIENTE: 88.50 Mts. con predio del Sr. Hilario Rosano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6720/84, TOMAS MORALES GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de San Lucas, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 45.00 Mts. con Emilio Morales 16.00 Mts. con María Concepción Morales. SUR: 61.00 Mts. con Cecilio Heras C. ORIENTE: 10.10 Mts. con Esteban Heras. PONIENTE: 6.50 Mts. con Calle Juárez y 3.60 Mts. con Concepción Morales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6721/84, HUMBERTO PERALTA y OFELIA HERNANDEZ REGULES, promueve Matric. Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de Guadalupe, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 50.00 Mts. con Juan Velázquez. SUR: 60.00 Mts. con Fernando Ramírez. ORIENTE: 24.80 Mts. con Filemón Villegas. PONIENTE: 24.80 Mts. con Tele-Secundaria.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6722/84, VICTOR ROMERO CALZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Tultepec S/N, Barrio de San Nicolás, San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 33.00 Mts. con Luis González. SUR: 32.33 Mts. con Calzada Tultepec. ORIENTE: 35.00 Mts. con Ma. del Carmen Romero Calzada. PONIENTE: 35.90 Mts. con Hilario Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6682/84, JOSE LUIS TORRES AGUADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende S/N, Bo. de la Magdalena, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 10.00 Mts. con calle Allende. SUR: 10.00 Mts. con Guillermo Gutiérrez. ORIENTE: 20.00 Mts. con Guillermo Gutiérrez. PONIENTE: 20.00 Mts. con Ramiro León.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6681/84, MIGUEL CALZADA CORTEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 32.00 Mts. con Teresa Morales. SUR: 32.00 Mts. con Miguel Heras Sánchez. ORIENTE: 52.00 Mts. con Julio Inesa y Jesús Inesa. PONIENTE: 52.00 Mts. con Domingo Cortez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6699/84, LUCINA FLORES SERRANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Serranos No. 9, Barrio Santa María, San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 75.50 Mts. con Victoria Serrano; SUR: 2 líneas: 58.00 y 15.50 Mts. con Juan González. ORIENTE: 13.00 Mts. con Calle Serranos y 6.60 Mts. con Juan González. PONIENTE: 19.00 Mts. con Pedro Reyes y Juan González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6698/84, PEDRO PEREZ VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de Guadalupe, en San Mateo Atenco, Méx. mide y linda: NORTE: 59.40 Mts. con Eulalio Porcayo y 8.50 Mts. con Trinidad Crávez. SUR: 66.00 Mts. con Jacinto Pérez. ORIENTE: 34.70 Mts. con Eusebio Pérez 5.30 Mts. con Trinidad Chávez; PONIENTE: 55.00 Mts. con Apolonio Chávez, Severiano Villegas y Santiago Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6778/84, ANA MARIA PEÑALOZA PORCAYO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de los Serranos y Calle Mina s/n. Bo. de La Magdalena, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 125.50 metros, c/ Pilar Puebla Ruiz; SUR: 125.50 metros, c/ Calle Mina; ORIENTE: 30.00 metros, c/ Esther Perdomo; PONIENTE: 30.00 metros, c/ Calle Serranos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6823/84, JORGE BARRON SANCHEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Luquitas, Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 73.80 metros, con Zanja; SUR: 73.80 metros, con terreno del señor Enrique Barrón; ORIENTE: 39.00 metros, con terreno del señor Melchor Reyes; PONIENTE: 39.00 metros, con Camino Nacional.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6824/84, AUDELIA ALCANTARA DE LEON promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Palacio S/N., Bo. de San Isidro, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros, c/ Ejido de Buenavista (zanja); SUR: 18.00 metros, c/ Calle Palacio S/N.; ORIENTE: 54.50 metros, c/ Mauro Moreno Reyes; PONIENTE: 54.50 metros, c/ Guillermo Arreola Velázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6825/84, BERTHA MEDERO DE BALDOMERO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de Santiago, en el Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 11.00 metros, c/ Eladia Manjarrez; SUR: 11.00 metros, c/ Juana Valero; ORIENTE: 10.00 metros, c/ Eladia Manjarrez; PONIENTE: 10.00 metros, c/ Zanja medianera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6826/84, ELINA JOVEN GARDUÑO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec, S/N., Barrio de San Isidro, San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, c/ Av. Chapultepec; SUR: 10.00 metros, c/ Agustín Chávez y Rosa Mancilla; ORIENTE: 22.00 metros, c/ Dionicio Orozco; PONIENTE: 26.00 metros, c/ Esteban Rogelio Orozco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6827/84, ELIGIO PEREZ PORCAYO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Buenavista S/N., Bo. de San Francisco, Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 77.30 metros, c/ Zanja medianera; SUR: 77.30 metros, c/ Alejandro Pérez T.; ORIENTE: 36.00 metros, c/ Bibiana Mejía; PONIENTE: 36.00 metros, c/ Calle Buenavista.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

Exp. 6828/84, ALFJANDRO PEREZ TORRES promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Buenavista S/N., en el Bo. de San Francisco, Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 77.30 metros, c/ Eligio Pérez Porcayo; SUR: 77.30 metros, c/ Cerrada de Juárez; ORIENTE: 36.00 metros, c/ Bibiana Mejía Bolaños; PONIENTE: 36.00 metros, c/ Calle Buenavista.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 30 de Octubre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

151.—14, 17 y 22 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4523/84, AMADA GOMORA SANCHEZ DE MORIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 29.50 metros, con Mariano González; SUR: 29.50 metros, con Guadalupe Serrano; ORIENTE: 72.70 metros, con Calle de Bravo; PONIENTE: 72.70 metros, con Jesús Piña. Superficie Aprox.: 2,144.65 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

160.—14, 17 y 22 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMILIERIO MARIO FLORES FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 59.00 metros, con Barranca; SUR: 55.13 metros, con Carratera; ORIENTE: 33.00 metros, con José Ruiz Hernández; y PONIENTE: 44.00 metros, con Bartolo Flores, con superficie aproximada de 3,245.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a su petición, y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 9 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

169.—14, 17 y 22 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CELSO AMBROSIO FLORES FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 43.00 metros, con Dominga Flores; SUR: 47.00 metros, con Severiano Hernández y Felipe González; ORIENTE: 56.70 metros, con Ubaldo Hernández Ugalde; PONIENTE: 50.00 metros, con camino vecinal, con superficie de 3,298.00 M2., Construc. 144.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 9 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

170.—14, 17 y 22 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

HONORIO RUIZ PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de San Francisco Shaxní, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 140.50 metros, con barranca y ojo de agua; SUR: 204.20, 26.00 y 76.60 metros, con Francisco Villa; ORIENTE: 216.20 y 98.40 metros, con Eduardo Ruiz; PONIENTE: 114.25 metros, con Esteban Flores y Efrén García, con superficie de 47,901.42 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlos.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de Enero de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

171.—14, 17 y 22 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LUCIO MENDOZA MORA, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en la Col. Francisco I. Madero, El Oro, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 20.00 metros, con Camino; SUR: 20.00 metros, con Vicente Aguilar; ORIENTE: 42.60 metros, con Maximino Avilés; y PONIENTE: 42.00 metros, con Compañía Minera La Victoria, contando con superficie de 826.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlos.—El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

172.—14, 17 y 22 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ELIAS REAL GARCIA Y FERNANDO REAL GARDUÑO, promueven Inmatriculación Administrativa respecto de un predio con construcción ubicado en "Los Pocitos" Tapaxco, Municipio de El Oro, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 124.00 metros, con Escuela Secundaria; SUR: 75.00 y 26.00 metros, con José Real; ORIENTE: 75.00 metros, con Río; y PONIENTE: 27.00 y 30.00 metros, con José Real, superficie total de 6,450.00 M2., construc. 119.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 7 de 1985. El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

173.—14, 17 y 22 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por Acta 3580 de fecha 21 de Noviembre de 1984 otorgada en el Protocolo a mi cargo, los señores José María, Maurice Maumejean y la señora GISETA MAUS, radicaron la testamentaria de la señora MERCEDES MAUMEJEAN VIUDA DE JACQUES y aceptaron la herencia instituida a su favor, asimismo en acta 3590 de fecha 21 de Noviembre de 1984 el señor Juan Eustace aceptó y se le discernió el cargo de Albacea de la citada sucesión.

Igualmente declara el Albacea que ya procede a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 14 días del mes de Diciembre de 1984.—El Notario No. 34 de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalneptla, Estado de México, Lic. Not. Roberto Hoffmann E.—Rúbrica.

46.—8 y 17 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Por escritura pública número 17238 Volumen CDXXIV de fecha 14 de diciembre de 1984, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora DOLORES NINFA RAMIREZ PLIEGO.

El señor JOSE LUIZ ARZATE REYES por fallecimiento de su esposa y heredera en la citada sucesión señora MARGARITA RAMIREZ PLIEGO DE ARZATE, aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 27 de diciembre de 1984.—Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

49.—8 y 17 Enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno